

Evento Relevante

Mexicali, B.C., a 27 de noviembre de 2024.- Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (“Urbi”, la “Emisora” o la “Compañía”) informa que el día de hoy recibió el oficio número 153/3827/2024 de fecha 21 de noviembre del presente año, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (la “Cancelación de la Inscripción”) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Urbi (las “Acciones”). Como consecuencia de lo anterior, una vez concluido el proceso correspondiente por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., las Acciones dejarán de estar listadas en dicha bolsa.

Asimismo, Urbi informa que el pasado 27 de septiembre constituyó con Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”), el fideicomiso irrevocable de administración, inversión y fuente de pago número 85104107, en términos de lo establecido en el inciso c) de la fracción I, y el último párrafo de la fracción II del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, con la finalidad principal de que dicho fideicomiso adquiriera las acciones que quedan entre el público inversionista, a un precio de \$111.88 (ciento once pesos y ochenta y ocho centavos, moneda nacional) por acción, que es el mismo que la contraprestación pagada por el reembolso de acciones decretado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Urbi celebrada el 29 de abril de 2024. El referido fideicomiso se mantendrá vigente durante el periodo que comenzará en la fecha de la Cancelación de la Inscripción, y concluirá en lo que ocurra primero entre (i) el día inmediato siguiente a la fecha en que se cumplan los 6 (seis) meses de la fecha de la Cancelación de la Inscripción, o (ii) la fecha en que el Fiduciario haya adquirido la totalidad de las acciones del público inversionista, y pagado a los titulares de las mismas el precio de compra correspondiente.
